

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 118  
Fecha: 4/noviembre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:27 Horas  
Instalación: 11:31 Horas  
Clausura: 11:50 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 4/noviembre/2022 12:20 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintisiete minutos, del día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda

Ruiz Agustín, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Shirley Herrera Dagug y del Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y un minutos, del día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de octubre de 2022.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de octubre de 2022.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integraron a los trabajos de la sesión las diputadas Maritza Mallely Jiménez Pérez y Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 26 de octubre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se integraron a los trabajos de la sesión la Diputada Rosana Arcia Félix y el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 26 de octubre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 116  
Fecha: 26/octubre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:40 Horas  
Instalación: 11:44 Horas  
Clausura: 13:00 Horas

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 26/octubre/2022 13:40 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de octubre de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de octubre de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”; que presenta el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VIII.II Toma de protesta, de aprobarse el Dictamen correspondiente, de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 19 de octubre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la

---

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 19 de octubre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 19 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 19 de octubre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios remitidos por los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Teapa, Tabasco, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus respectivas iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023. 2.- Oficios del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante los cuales solicita a este Congreso, ampliaciones presupuestales, para dar cumplimiento a requerimientos de los juzgados Tercero y Cuarto de Distrito en el Estado, así como del Tribunal de Justicia Administrativa, derivados de los juicios de amparo 1398/2018-6, 572/2021-1-B y 544/2011/S-2, relacionados con sentencias dictadas por juzgados laborales. 3.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual anexan copia del expediente relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción X, al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas. 4.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite exhorto para que se derogue el delito de ultrajes a la autoridad, o cualquier otro delito homólogo existente en el marco normativo penal del Estado.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Las Iniciativas de leyes de ingresos de los ayuntamientos de los municipios de Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. Las solicitudes de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. La Minuta con Proyecto de Decreto, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. El exhorto de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, quien en uso de la palabra manifestó: Con gusto Diputado Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Congreso del Estado de Tabasco. En mi carácter de Gobernador Interino del Estado de Tabasco, y en ejercicio de la facultad que me confiere la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Con fecha 19 de diciembre de 1998, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 111 mediante el cual se creó el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la entonces Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental. Posteriormente, el 16 de junio de 1999 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 200, en el que se reformó al Decreto de creación del Centro de Interpretación y

Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, modificando su naturaleza jurídica a órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental. Asimismo, como resultado de algunas reformas realizadas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, entre las cuales destaca el Decreto 017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de noviembre de 2007, el cual, en virtud de la desaparición de la entonces Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental, otorgó a la otrora Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental la facultad de coordinar, conducir y supervisar la operación de los parques zoológicos, jardines botánicos, reservas y parques naturales competencia del Estado, quedando así, a su cargo el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”. Por otra parte, con fecha 28 de diciembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 060, por el que se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la cual implicó un proceso de reorganización estructural en la administración pública estatal, que consecuentemente trajo aparejada la creación de diversas dependencias, la actualización de sus denominaciones; así como la resectorización y modificación de sus atribuciones. Así, se creó la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, como una dependencia de la administración pública centralizada, facultada para regular y promover, en colaboración con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, la protección y preservación de los recursos de fauna y flora silvestres del Estado, de acuerdo con lo que establezca la legislación aplicable; coordinar, conducir y supervisar la operación de los parques zoológicos, jardines botánicos, reservas y parques naturales competencia del Estado. En ese orden de ideas, la presente iniciativa propone reformar el Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, modificando su naturaleza jurídica de órgano desconcentrado a organismo público descentralizado, sectorizado a la actual Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. Previéndose la creación de una Junta de Gobierno como su máximo órgano de gobierno; de un patronato que tendrá por objeto, entre otros, gestionar la obtención de recursos y participar y apoyar al organismo en las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto; actualizándose las atribuciones del Director General; y estableciéndose como estará constituido su patrimonio. Además, se desarrolla la figura de Órgano Interno de Control, en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. En tal sentido, la presente iniciativa

atiende lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024, el cual en su eje transversal 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, 6.4 Sustentabilidad y Cambio Climático, mediante su objetivo 6.4.3.2. propone aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social, a través de la estrategia 6.4.3.2.2., que consiste en promover la conservación de la biodiversidad en apego al marco normativo en coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y los sectores social y privado, efectuando la línea de acción 6.4.3.2.2.1., que busca promover la creación y permanencia de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre. En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción I, de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Por lo que, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman: los artículos 1; 3, fracciones XII y XIII; 8; 9; 10 y 14. Se adicionan: las fracciones XIV y XV al artículo 3; los artículos 4; 5; 6; 7; el Capítulo III “Del Patronato”;10 Bis; 11; el Capítulo IV “Del Patrimonio”; 12; el Capítulo V “Del Órgano Interno de Control”; y 13, todos del Decreto por el que se crea el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Cumplida su encomienda presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia diputado presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Buenos días, compañeras y compañeros, medios de comunicación y personas que nos acompañan. Hago uso de la Tribuna, para presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual se propone reformar cinco artículos de la Ley

para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Al respecto, me permito hacer un resumen de la misma, considerando que será turnada a la comisión correspondiente, en donde estará disponible para su consulta. El propósito de la reforma consiste en fortalecer dicho marco normativo en lo relacionado a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, a través de tres puntos: 1.- La obligatoriedad de la separación de la basura en orgánica e inorgánica desde la fuente, principalmente desde casa. 2.- Fomentar la valorización de los residuos inorgánicos, para que los ayuntamientos tengan facultades expresas para disponer del material reciclable, y lo mismo para el aprovechamiento de los residuos orgánicos para convertirlos en energía. Los residuos sólidos urbanos comúnmente conocidos como basura, son aquéllos que se producen en las casas habitación como consecuencia de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas. Estos, provienen también de cualquier otra actividad que se realiza en establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, siempre que no sean considerados como residuos de otra índole. El problema de los residuos y su eliminación se ha convertido en un tema crucial a nivel global ya que, los que generamos, además de ocasionar un gasto social y económico importante a los gobiernos, tiene un alto costo ambiental para toda la población y el planeta. Es decir, son solamente una pieza del enorme rompecabezas que conforma la contaminación al medio ambiente y son el resultado directo de nuestro estilo de vida actual. Desde el punto de vista ambiental y de salud pública, el manejo adecuado de los residuos después de que se genera, permite mitigar los impactos negativos a nuestro entorno, la salud y reducir la contaminación. La separación de los residuos recolectados y su transporte hacia las zonas de disposición final, puede generar múltiples ventajas para el manejo de los mismos. Cuando los residuos se separan previamente a su recolección es posible aumentar la cantidad y la calidad de los materiales reciclables; en contraste, los que se recuperan a partir de residuos no separados tienden por lo general a estar contaminados, lo que reduce su valor en el mercado y su posible reciclaje. La revalorización de los residuos también disminuye el consumo de materias primas, electricidad y agua, entre otros insumos, que serían necesarios para la extracción y procesamiento de nuevos materiales. Por ejemplo, obtener aluminio a partir de aluminio reciclado requiere 95% menos energía que producirlo de materiales puros. Por eso, esta Iniciativa nace de la preocupación de disminuir el impacto al medio ambiente y los riesgos a la población; asimismo, tiene la finalidad de que las distintas políticas públicas

aplicables en materia de residuos sólidos urbanos puedan ser sostenibles. Es decir, con dichas prácticas se lograría generar ahorros, incluso ingresos para los ayuntamientos, derivados de la revalorización de los residuos, que podrían servir para el fortalecimiento de los servicios municipales. Los residuos no son basura, son un recurso y una fuente de energía, sin embargo, mientras no modifiquemos el sistema de gestión de residuos, seguiremos inmersos en un sistema de gastos e inversiones interminables que no resuelven el problema, simplemente lo entierran de manera temporal, literalmente. Por esto, me permito proponer también el uso de los residuos sólidos urbanos como fuente de energía, para avanzar hacia un marco jurídico y normativo que favorezca la utilización de residuos orgánicos. Así, el aprovechamiento del potencial energético contribuye, por un lado, a reducir la cantidad de residuos orgánicos no tratados que se depositan en los rellenos sanitarios o en tiraderos a cielo abierto. Con ello, se disminuyen los impactos ambientales en el agua, aire y suelo ocasionados por un manejo inadecuado, y por otro lado, se contribuye con la reducción de los gases de efecto invernadero, así como, al cumplimiento de las metas y políticas de transición energética y uso del potencial energético de los residuos establecidos en el Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables, emitido por la Secretaría de Energía (SENER), alineado con la Agenda 2030. Esto, obedece también al mandato establecido en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de enero de 2021. Uno de mis principales compromisos es presentar iniciativas de interés social y trascendencia, con el principal objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los tabasqueños, poniendo especial atención en la problemática que aqueja a la gente que represento. Esta propuesta no es improvisada, he ido recogiendo el sentir de los ciudadanos de mi distrito y su preocupación sobre esta situación, quienes se han mostrado con la mejor disposición cambiar sus hábitos para vivir en un entorno sano. Es un hecho notorio, que el tema de la basura nos afecta a todos y se replica en todo el Estado, es por ello, que apelo a la participación de la ciudadanía y de todos los actores que participan en su recolección. De igual manera, soy consciente que reconocer la realidad del trabajo de los recolectores urbanos o informales, comúnmente conocidos como pepenadores, requiere visibilizar su existencia. Por lo cual, considero es fundamental generar condiciones que deberían ser regularizadas por los ayuntamientos, con pleno respeto

a la autonomía municipal, de la que gozan, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para mejorar su calidad de vida y convertirlos en actores importantes en la transición de México hacia la economía circular. Tengo la convicción de que con esta iniciativa no sólo mejorará nuestra calidad de vida, sino que, con constancia en las buenas prácticas, se beneficiarán a nuestras futuras generaciones y al medio ambiente. Por ello quiero cerrar con esta frase de nuestro presidente: Caminemos hacia una modernidad forjada desde abajo y para todos, cuando cambia la mentalidad de un pueblo, cambia todo. Espero contar con su respaldo; muchísimas gracias por su atención. Es cuanto diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, las diputadas Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación; misma que se haría mediante cédulas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de esta Soberanía, en términos de lo dispuesto en el Artículo 99 Ter, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.



Posteriormente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación daba como resultado que el Dictamen con proyecto de Decreto de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, había sido aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y una abstención.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Junta de Coordinación Política, relativo a la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraba presente en el Salón de Sesiones la Ciudadana Edith Guadalupe Magaña Hernández, en términos de lo dispuesto por los artículos 74, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 99 Ter, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedería a tomarle la protesta correspondiente, por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadana Edith Guadalupe Magaña Hernández, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?” Respondiendo la Ciudadana Edith Guadalupe Magaña Hernández: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente expresó: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demande". Solicitando la Presidencia a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana Edith Guadalupe Magaña Hernández, en su salida del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes compañeros. Con su permiso presidente, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Con su permiso presidente, compañeras y compañeros diputados. He pedido el uso de la voz para hacer una denuncia pública. Como ustedes saben, la educación es el eje fundamental donde descansan las políticas públicas de un país. Retroceder en este rubro, traería serias consecuencias a nuestro país, y desde luego a nuestro Estado. Al margen de ello, a lo largo y ancho del Estado, se repite la misma demanda: La falta de mantenimiento a la infraestructura educativa. El daño a la infraestructura educativa es evidente por las crecientes, por el tiempo, por el desgaste natural; que nos lleva a subir a esta tribuna. El reclamo ciudadano es unánime, en este caso, me refiero a la Escuela Secundaria Técnica No. 19, ubicada en la colonia Obrera de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco; se está cayendo a pedazos, los daños estructurales son evidentes; no solo el deterioro de la barda perimetral, como algunos dicen, sino los salones de clases como muestran las siguientes fotografías. Estas fotografías me las hicieron llegar los padres

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de familia de la zona; esta es la barda perimetral, está fracturada. Y uno de los muros que sostiene un salón de clases de dos pisos, está fracturada. Ahora bien, con el ánimo de gestionar la reparación de la escuela, la sociedad de padres de familia se dio a la tarea de solicitar, al acudir ante la Secretaría de Educación del Estado, el cual mediante oficio de fecha 03 de octubre, les responde que no hay presupuesto asignado para la reparación de escuelas. Que el presupuesto asignado para el mantenimiento de toda la infraestructura estatal, es solamente de 38 millones de pesos, lo cual ciertamente es insuficiente para las casi 5 mil escuelas de nivel básico de nuestra entidad. Ahora bien, esto amerita que esta legislatura en el presupuesto de egresos para el 2023, aumente los recursos destinados para labores de mantenimiento para las escuelas públicas del Estado. Debiendo asignarse por lo menos, 100 millones de pesos para estos efectos. Sin embargo, no se puede dejar pasar que el caso que nos ocupa de la Técnica No. 19 de Ciudad Pemex, representa un problema de seguridad tanto para los alumnos y para los docentes. Esperamos que no tengamos que lamentar, si se suscita algún incidente que ponga en riesgo la integridad de las personas que acuden a dichas instalaciones. Este no es un asunto menor, por ello hago un llamado urgente a la Institución de Protección Civil del Estado, se avoque a realizar el peritaje correspondiente y determine la funcionalidad o número de los edificios escolares, porque ahí están vidas humanas. No es un asunto de politiquería compañeros, se trata de preservar la vida de personas. Es natural que el desgaste de las escuelas, por lo menos en la Técnica No. 19 de Ciudad Pemex, esta escuela tiene más de 50 años de estar al servicio de la población. Los padres de familia se han unido para venir a este Congreso, por vía de un servidor, y pedirle el apoyo, que apoyemos a la Secretaría de Educación para que se le asigne más recursos para la rehabilitación de las escuelas. Finalmente, es importante puntualizar, que hasta ahora la Secretaría de Educación no se ha personalizado en el sitio para emitir su opinión, sobre la demanda de los padres de familia. La Secretaria de Educación brilla por su ausencia; ni ella, ninguno de sus subordinados se ha personalizado a contestar la petición de los ciudadanos, pero no vaya a ser, a promocionar al Secretario de Gobernación; para eso si le sobra tiempo y recursos. Ya basta de funcionarios que anden en campaña, y descuiden su responsabilidad, que sean irresponsable con su encomienda legal. Aquí lo he dicho, no una ni dos veces, compañeros; “el daño que le hacen los aduladores a cada secretaría de gobernación, esos aduladores que le dicen que todo está bien”. Esta escuela tiene desde julio, mandando

escritos, y ahí los tengo mandando escritos, y si hoy le preguntan a la Secretaría de Educación, a Eglá Cornelio, o a Mauro Winzig Negrín, les preguntan a ellos dos; si están enterados que está a punto de caerse una barda perimetral, en una escuela donde hay 620 alumnos; no están enterados, pero la culpa quizás no sea de ellos, sino es por la gente ineficiente que tienen alrededor, esos aduladores o que se dedican a hacer campaña. Señores, venimos aquí a hacer un trabajo, y esto de subir a tribuna, y venir aquí a exhortar que, por cierto, ningún exhorto pasa. Si seguimos así, como diputados, vamos a seguirle tapando los malos manejos de recursos del estado de Tabasco, y que va a afectar a la ciudadanía. No es que me salga del tema, pero en todos los municipios hay casos de dengue, en todos. Y saben cuántos reportan; ahí está Jonuta, a ver si me voy de una, me voy en otra, es por lo mismo, por gente que se tapan entre ellos. Cómo es posible que en Jonuta, haya cero casos de dengue. Aquí hay biólogos, aquí hay químicos, doctores; cómo es posible que no haya casos de dengue reportados, cuando en toda la entidad hay dengue. Y lo vuelvo a repetir, los larvarios que previenen que haya dengue, están mal pagados, salarios de 1 mil 200 pesos, 1 mil pesos quincenales, no los quieren basificar. En el tema de la escuela Técnica, Secundaria No. 19, ahí están los escritos, se le manda a la secretaria, que mande Protección Civil, que vayan a ver la barda, que vayan a ver que un edificio de dos pisos tiene la estructura ya fracturada. Ella no está enterada, cuándo van a hacer acción, si nunca le llegan. Hay aduladores diciendo que todo está bien. De mi parte es cuanto, pero recuerden que nosotros venimos y somos la voz del pueblo. Quizás algunos hablen atravesados, quizás algunos tengan tres maestrías, cuatro maestrías en derecho, licenciaturas, especialistas; de qué sirve, si nada más “a favor”. Y seguimos tapando la ineficiencia de las secretarías. Mi función es esa, venir y alzar la voz. Es cuanto señor presidente, le agradezco. Y disculpen, la manera de hablar y si ofendiera a alguien, pero es mi manera de levantar la voz por la gente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros. Voy a ser muy breve, nada más quiero recordar en esta tribuna, que hay exhortos que sí han pasado, por lo cual invito al compañero que esté un poquito más pendiente de las actividades legislativas; y como bien dice usted, ya habrá tiempo de campaña en Macuspana. No podemos negar el deterioro de las escuelas y la falta de

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

mantenimiento de éstas, pero le aseguro que este gobierno de la Cuarta Transformación a cargo del Presidente de la República, está haciendo lo propio para eliminar esas malas prácticas que por muchísimos años ustedes o muchos de ustedes solaparon. Es cuanto diputado presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Que bueno que se haga esto, les felicito. Pero también que no se les olvide dónde estaban los que hoy hablan; qué hicieron en el gobierno de Núñez, porque ahí estuvieron. Ahora sí, tapadera de lo mismo, y vienen aquí otra vez y se vuelven a meter en política porque están acostumbrados a tapar, y para eso sirven, para tapar. Y que bueno que se haga este debate y que sigan subiendo. Pero, dónde estaban con Arturo Núñez; ahí sí bravo. A dónde estaban, a dónde estaban con Manuel Andrade; a dónde estaban con Granier; díganme pero como ahorita ya están con MORENA, ahora si ya están limpios, si son lo mismo, jamás van a cambiar. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que haría uso de la tribuna para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes a todas y a todos los compañeros diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Creo que el tema que expone nuestro amigo Juan Álvarez, pues es un tema serio, es un tema delicado, es un tema de vida de alumnos, indiscutiblemente. Pero también es cierto que viene hoy un poquito alterado, viene un poquito fuera de sí. Ésta tribuna del Estado, es precisamente para el debate, el debate de ideas, para exponer los problemas que aquejan el Estado. No lo podemos ocultar, es cierto hay escuelas que tienen serios daños, pero hay maneras. Yo creo que cuando tocan a tu puerta y lo hacen de manera educada, gentil, pues se la abrimos, le abrimos la puerta y nos sumamos a esa exigencia de reparar las escuelas, los lugares donde corren peligro los niños y las niñas de Tabasco, es innegable. Pero a veces cuando la “chucha es brava” hasta a

nosotros nos muerde. Digo, aquí somos amigos, compañeros, estamos en la misma dinámica, no venimos a encubrir, no venimos nosotros a tapar a nadie. Hoy nos recordó a un funesto personaje de la vida tabasqueña que yo creo que ya estaba en otros menesteres, ya estaba en otros campos de vida, hoy nos lo vino a recordar, hoy casi viene el día de los muertos, bueno que si lo ve que lo salude. Compañero en lo propositivo, en lo que vale la pena estamos siempre con todos, somos una legislatura abierta, de diálogo; esta tribuna es precisamente para hacer saber todos los temas que tienen que ver con la mejora de este Estado, y créame que nos sumamos, pero vamos hacerlo de manera tranquila, serena, educada, respetuosa y vamos todos para adelante. Es cuanto, un abrazo para todos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. A través de esta tribuna, que debe ser usada con absoluto respeto para dirigirnos al pueblo tabasqueño, también tenemos que respetar la libertad de expresión, y sobre todo cuando venimos a transmitir las quejas o la problemática que tienen los ciudadanos. Yo solo invitaría una vez más en esta tribuna, a que dejemos de tener el mismo argumento de siempre que tiene el gobierno, que es el de echarle la culpa al pasado. Y tomaría las palabras del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, para que a través de la Comisión de Educación, pudiéramos establecer una reunión con la Secretaria de Educación, y ver de qué manera este Congreso puede respaldar las acciones que son prioritarias para la educación y para nuestros jóvenes estudiantes. Es cuanto diputado presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de mis compañeros diputados y de los medios de comunicación. Quise hacer uso de la palabra, porque yo en lo personal he visto que nuestra Secretaria de Educación, Eglá Cornelio, ha estado haciendo esfuerzos por resolver los problemas, que no nada más es en esa escuela que el compañero menciona aquí como Diputado de Macuspana. Es cierto compañero, hay muchas necesidades en el Estado, pero tenemos también que decir la verdad, la Secretaria de Educación, que es una compañera mujer y que no está presente aquí y no puede decir lo que está haciendo, pero yo en lo personal si lo digo en esta tribuna, la

Secretaria ha estado trabajando de la mano de los padres de familia, con los maestros, con los niños en las escuelas. Me consta porque la he acompañado a muchos lugares a los que me ha invitado para ver el trabajo que se está haciendo con mucho esfuerzo, porque también tenemos que decir que hay muchas necesidades, pero ella lo ha estado haciendo bien. Debemos hablar con la verdad cuando se hacen las cosas bien, y creo que Eglá Cornelio lo está haciendo bien, y la vamos a seguir apoyando, porque si es cierto, nuestros niños necesitan mucha atención, y ella ha estado haciéndolo. Muchísimas gracias al Gobierno del Estado porque también ha estado contribuyendo; gracias al Licenciado Carlos Manuel Merino Campos. Quiero decirles compañeros, que cuando alguna mujer está al frente de algún trabajo, siempre es señalada, siempre se dice que no hace las cosas bien por ser mujer; no compañeros, las mujeres estamos preparadas para poder trabajar y hacer las cosas bien. Muchísimas gracias y gracias por permitirme hablar.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 40 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del

Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 117  
Fecha: 26/octubre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 13:52 Horas  
Instalación: 13:55 Horas  
Clausura: 14:23 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 4/noviembre/2022.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez,



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de octubre de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar el artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 26 de octubre de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya

Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual adjunta 18 ejemplares de la Glosa del 4º Informe de Gobierno de la República, que rinden los titulares de las dependencias de la administración pública federal. 2.- Oficios de los congresos de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca y Durango, mediante los cuales comunican: Clausura de Período de Receso, elección de Mesa Directiva, apertura de Período Ordinario; instalación de Diputación Permanente; y expedición de Bando Solemne que declara Gobernador del Estado de Durango, respectivamente. 3.- Oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica la aprobación de un Acuerdo, por el que exhorta al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la legislación procedimental única en materia civil y familiar. 4.- Escrito firmado por el Consejo de Gestión Popular para la Remunicipalización de Ciudad Tecolutilla, Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicitan una reunión con la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de este Congreso del Estado. 5.- Copia de un escrito dirigido al titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, firmado por el Secretario de Transportes de la Unión de Ejidos Colectivos de Producción Agropecuaria, General Lázaro Cárdenas del Río, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual manifiestan su inconformidad por la reubicación de paradas, autorizadas por la citada dependencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Los 18 ejemplares de la Glosa del 4º Informe de Gobierno de la República, se ordenó fuera remitido a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para su acervo y resguardo. Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca y Durango, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito del Consejo de Gestión Popular para la Remunicipalización de Ciudad Tecolutilla, Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. En relación con la copia del escrito dirigido al titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del

orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Diputadas, diputados, y al público que nos acompaña en este recinto, y a los medios de comunicación. En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se reforma la fracción XVII y se adiciona la fracción XVIII, al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, en materia de estudios preventivos de cáncer; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que el derecho a la salud, es fundamental para el desarrollo humano, el cual enmarca el bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; y la salud es un objetivo social de mayor importancia. Conforme a lo señalado en el artículo 4º, cuarto párrafo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, ... La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”. Segundo.- El 19 de octubre de cada año, se conmemora el “Día mundial de la lucha contra el cáncer de mama”. Este día tiene como principal finalidad, sensibilizar a mujeres y hombres, sobre la importancia de la detección precoz, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama. Actualmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que el cáncer de mama es el tipo de cáncer más frecuente y la causa más común de muerte por este padecimiento en mujeres a nivel mundial. La carga de enfermedad que representa el cáncer de mama, es desproporcionadamente mayor en los países en vías de desarrollo, donde

la mayoría de las muertes por cáncer de mama ocurren prematuramente. En el año 2021, según datos del INEGI, 7 mil 973 murieron por cáncer de mama. De la cifra anterior, 7 mil 925, el 99.4% fueron mujeres y el 48.6% hombres. De las defunciones de mujeres por tumores malignos, el 17% se debió a este cáncer. Sin embargo, el tratamiento del cáncer de mama puede ser eficaz, si se detecta a tiempo. Por lo general, implica cirugía con o sin radiación y medicamentos. Cuando se realiza un diagnóstico temprano, en la mayoría de los casos es posible salvar la vida de la paciente. Tercero.- Asimismo, el Departamento de Urología Oncológica del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), en México, cada año se detectan más de 25 mil casos de cáncer de próstata y más de 7 mil 500 personas pierden la vida por esta causa, por lo que es indispensable que a partir de los 40 años, los hombres acudan a una revisión médica anual, especialmente quienes tienen antecedentes familiares de padecer esta enfermedad, de allí que la labor preventiva a través de estudios médicos debe de estar dirigido, tanto para hombres como para mujeres, con el objetivo de reforzar la prevención, el diagnóstico oportuno y la atención integral. Cuarto.- Que en este sentido, se propone que en las obligaciones de las Entidades Públicas del Estado de Tabasco, se incluya el otorgamiento de un día de licencia al año, con goce de sueldo, para las y los trabajadores, con el fin de que acudan a realizarse estudios de mastografía, ginecología o próstata, según sea el caso, acreditándolo con su respectivo comprobante médico. Finalmente, esta propuesta no representaría pérdida significativa para los entes públicos, si lo comparamos con los beneficios que se generarían para nuestro sistema de salud, prevenir puede representar un gran ahorro en materia presupuestal e incremento en la calidad de vida de las y los trabajadores de Tabasco, la salud y por ende la vida, son los fundamentos más importantes de bienestar de las tabasqueñas y tabasqueños. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia de la salud, para fortalecer el Estado de Derecho, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único. Se reforma la fracción XVII y se adiciona la fracción XVIII, al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”. Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, fracción parlamentaria del PRD.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco; mismo que habían sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, relativo al cumplimiento a la sentencia del Amparo en Revisión 470/2017, del índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo Indirecto 87/2015-III del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, autorizó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a que por conducto del personal que para tal efecto designe su titular, notifique personalmente al interesado, haciéndole llegar copia certificada del Decreto aprobado; así como para que informe al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado y al Tribunal Superior de Justicia, la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veintitrés minutos, del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y



Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 4 de noviembre del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 26 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 26 de octubre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficios remitidos por los ayuntamientos de Centla, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Tenosique, Tabasco, recibidos con fechas 28, 29 y 31 de octubre del año en curso, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus respectivas iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

2.- Oficios firmados por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales comunica a este órgano legislativo para los efectos legales correspondientes, el próximo vencimiento del período para el cual fueron designados como magistrados los licenciados Lorenzo Justiniano Traconis Chacón, Mario Alberto Gallardo García, Martha Patricia Cruz Olán, Lorena Concepción Gómez González y Samuel Ramos Torres.

3.- Oficio de notificación y remisión de constancias de la sentencia de fecha 19 de octubre de 2022, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo, derivado del expediente PES/083/2022.

4.- Oficio firmado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite copia certificada del Acuerdo CE/2022/028, en el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, del citado órgano autónomo.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:**

Las iniciativas de leyes de ingresos de los ayuntamientos de los municipios de Centla, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Tenosique, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

Los oficios remitidos por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponda.

El oficio de notificación y remisión de constancias del Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo, se turnó para su opinión jurídica al Instituto de Investigaciones Legislativas y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara.

El oficio del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento.

## **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo:**

Compañeros y compañeras diputadas, ciudadanos aquí presentes y quienes nos acompañan a través de las diversas plataformas sociales, medios de comunicación, todos ustedes muy buenos días. Desde el primer día que asumimos el compromiso ineludible de legislar para los tabasqueños, lo hemos venido realizando de manera cabal, puntual y profesional, pertenezco a un congreso plural, con diversidad de opiniones, pero que hemos aprendido hacer a un lado la divergencia y ha prevalecido el diálogo y consenso para sacar adelante los problemas sociales, económicos de las y los tabasqueños. Que hoy estamos muy dignamente representados por nuestro coordinador el licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, y que esta legislatura a la cual pertenezco, está y estará siempre receptiva a todos aquellos que no tienen voz o que el eco de sus peticiones no se ha escuchado. Aquí seguiremos hasta el último día de nuestra encomienda. El día miércoles 26 de octubre, asistí a la UJAT, a la presentación de la publicación del reportaje titulado “Los manglares de la selva: Como un ecosistema del pasado, que nos obliga a reflexionar sobre el futuro”. Este reportaje fue seleccionado para aparecer en la revista National Geographic en español. Hecho relevante e histórico, que nos llena de orgullo a todos los tabasqueños y en especial a quienes hemos vivido y respirado el río y el Mangle rojo de toda la vida, lugar que para una servidora representa mi pasado y mi futuro. Evento al cual acudí como ciudadana de Tenosique y Balancán, no llegué como legisladora de ese distrito, tampoco acudí como invitada; porque hay que decirlo, ningún legislador fue requerido, a pesar de que en este recinto, realizamos un pronunciamiento con Punto de Acuerdo, para que esta zona sea declarada área natural federal protegida. Hecho que hoy se le olvida al Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Guillermo Narváez Osorio, quien, en un afán protagónico y fiel a su costumbre, menospreció la labor de este grupo legislativo. Déjeme decirle y recordarle, Rector Guillermo Narváez Osorio, que fue en ésta Legislatura donde recibimos al Biólogo Carlos Manuel Burelo Ramos, investigador y precursor de este estudio científico, a donde llegó buscando escalar y dar fortaleza a su estudio. Fuimos nosotros en esta Legislatura, encabezada por nuestro coordinador, el diputado y amigo Jaime Humberto Lastra, quienes realizamos una visita técnica por primera vez en la historia legislativa del Estado, al Río San Pedro, a los “mangles rojos”, y constatamos de primera mano la importancia de esta declaratoria. Así mismo, se ha mantenido siempre el apoyo de los presidentes de Balancán y Tenosique. Fuimos los diputados quienes en una jornada extenuante

caminaamos, navegamos y respiramos el dióxido de carbono que ellos generan. Creo señor Rector que le hace falta salir un poco y conocer de cerca lo que hoy usted manifiesta, que no va a permitir se politice el tema. Ante desafortunado y lamentable comentario le pregunto lo siguiente: ¿No es acaso a través del trabajo legislativo local, que se puede escalar y darle la relevancia que amerita el tema? ¿No fue a través del trabajo político que nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, lo mencionó en “las mañaneras”, y ordenó se haga lo conducente para llegar al camino que hoy se lleva? Por si no lo recuerda; y es de extrañar de alguien que ya fue presidente municipal, diputado local, y hoy rector de la máxima casa de estudios; que la política está en todas partes, y es causa y consecuencia de los cambios sociales y económicos de todo el mundo. Mejor hay que apoyar los trabajos de grandes investigadores que tienen parados sus proyectos, hay que apoyarlos. Hay que “ponerse las pilas” del cargo que usted tiene, porque se lo debe a la política, deje su arrogancia y sus actitudes extrañas. Nuestra Legislatura, continuará como hasta ahora, abierta a todos los sectores de la sociedad, académicos, sociales, culturales, económicos, estudiantiles, Porque aquí sí entendemos que solo a través del trabajo coordinado, entre los diferentes niveles de gobierno, entre la correlación administrativa con las diferentes secretarías, y jamás con afán de protagonizar portadas o reflectores, porque el bienestar de las y los tabasqueños es el único reflector que buscamos. Porque Tabasco en más que cualquier individuo pequeño y mezquino, a la Cuarta Transformación nada ni nadie la detiene. “Viva Tabasco”, “viva México”. Es cuanto.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas con 20 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.